

MENDOZA, 17 JUN 2014

VISTO:

El EXP – FIN: 2991/2014, donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulado por el señor David Germán LOPEZ, Ayudante Técnico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 10º - Inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al señor David Germán LOPEZ -Legajo 30.548-, DIECISIETE (17) días corridos a partir del 05 de marzo del año 2014 con afectación al Artículo 10º - Inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº

151 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA